

Jueves, 2 de junio de 2022

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Extinción de un aprovechamiento de aguas. Ref. E-0020/2022.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	COMUNIDAD DE REGANTES DE NAVAMOLINOS
CAUCE:	Río Jerte
OBJETO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego de 0,901 has
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Navamolinos, Casas del Castañar (Cáceres)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,72
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):	7200
SUPERFICIE REGADA (ha):	0,901
POTENCIA INSTALADA (Kw):	4,5
COORDENADAS DEL PUNTO DE TOMA:	Latitud: 40º 07' 38" N; Longitud: 5º 55' 01" O.G
TITULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de febrero de 1995. Acta de Reconocimiento Final aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de agosto de 1996



Jueves, 2 de junio de 2022

CAUSA DE EXTINCION:	El transcurso del plazo de la concesión
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0020/2022

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto,

informacion@chtajo.es

indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 25 de mayo de 2022
María Belén Rodríguez Díaz
JEFA DEL ÁREA

